



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral N° 0421-2023-UNAP

Iquitos, 21 de abril de 2023

VISTO:

El Oficio N° 196-VRINV-UNAP-2023, presentado el 20 de abril de 2023, por el vicerrector de investigación, sobre autorización y financiamiento de viaje;

CONSIDERANDO:

Que, mediante oficio de visto, don Roger Ruiz Paredes, vicerrector de investigación, solicita al rector autorizar y financiar su viaje en comisión de servicio, a la ciudad de Lima del 25 al 29 de abril de 2023, en compañía de don Rafael Segundo Vela, director de la Dirección de Gestión de Investigación, de don Fernando Tello Celis, Investigador de la Unidad Especializada del Laboratorio de Investigación de Control y Calidad-CIRNA, de don Roberto Pezo Díaz, docente Investigador de la Facultad de Ciencias Biológicas, y de don Carlos Hernán Zumaeta Vásquez, director de la Escuela de Postgrado, con la finalidad de visitar las instalaciones, explotar y determinar las potencialidades de colaboración entre la Pontificia Universidad Católica del Perú y la UNAP, con vista a la próxima convocatoria de Pro ciencia para Alianzas Interinstitucionales para programas de Doctorado;

Que, la comisión de servicio es el desplazamiento temporal del servidor fuera de la sede habitual de trabajo, dispuesta por la autoridad competente, para realizar funciones según el nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzados y que estén directamente relacionadas con los objetivos institucionales. No excederá, en ningún caso, el máximo de treinta días calendario por vez;

Que, por las razones expuestas el rector estima conveniente, atender lo solicitado por el vicerrector de investigación;

De conformidad con la Ley N° 31638 de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP, aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 003-2021-AU-UNAP y su modificatoria aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 004-2021-AU-UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Autorizar el viaje en comisión de servicio, a la ciudad de Lima del 25 al 29 de abril de 2023, de don Roger Ruiz Paredes, vicerrector de investigación, de don Rafael Segundo Vela, director de la Dirección de Gestión de Investigación, de don Fernando Tello Celis, Investigador de la Unidad Especializada del Laboratorio de Investigación de Control y Calidad-CIRNA, de don Roberto Pezo Díaz, docente Investigador de la Facultad de Ciencias Biológicas, y de don Carlos Hernán Zumaeta Vásquez, director de la Escuela de Postgrado, para los fines expuestos en la presente resolución rectoral.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Otorgar a don Roger Ruiz Paredes, a don Rafael Segundo Vela, a don Juan Carlos Castro Gómez, a don Fernando Tello Celis, a don Roberto Pezo Díaz y a don Carlos Hernán Zumaeta Vásquez, pasaje aéreo en la ruta Iquitos/Lima/Iquitos y tres (3) días de viáticos por comisión de servicio.

ARTÍCULO TERCERO.- Precisar que don Roger Ruiz Paredes, don Rafael Segundo Vela, don Juan Carlos Castro Gómez, don Fernando Tello Celis, don Roberto Pezo Díaz y don Carlos Hernán Zumaeta Vásquez, tiene, diez días hábiles, a partir del día siguiente de su retorno, para presentar el boleto del pasaje aéreo utilizado y la rendición de cuenta documentada de los viáticos otorgados, en la Dirección General de Administración y el informe de su viaje en el rectorado.



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral N° 0421-2023-UNAP

ARTÍCULO CUARTO.- Autorizar a los funcionarios de la Dirección General de Administración y de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, cumplir con lo dispuesto en la presente resolución, cargando el egreso a la estructura funcional programática, cadena de gasto y fuentes de financiamientos de los créditos presupuestarios aprobados en el **Presupuesto Institucional del Ejercicio Fiscal 2023**.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Rodil Tello Espinoza
RECTOR



Kadir Benzaquen Tuesta
SECRETARIO GENERAL

Dist.: R,VRAC,VRINV,VRAC,DGA,OPP,URRHH,Abast.,Cont.,Tes.,Up,Int(5),SG,Archivo(2).
mpc.